

[illegible]

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ESTA NORMA NO APLICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

 C. ANAVEL AVILA CASTREJON	 SINDICATURA LIC. CAIN SALVADOR SANCHEZ MENDOZA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN DE VAZQUEZ DE PALLARES, MICH. SINDICO MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN DE VAZQUEZ DE PALLARES, MICH. (2024 - 2027)	 CONTRALORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN DE VAZQUEZ DE PALLARES, MICH. (2024 - 2027)
LIC. JOSE ANTONIO MORALES ARTEAGA  TESORERIA TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN DE VAZQUEZ DE PALLARES (2024 - 2027)	L.C. OMAR ALFONSO MORENO  CONTRALOR MUNICIPAL